



En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas, del día nueve de julio del año dos mil veintiuno, se reunieron las personas integrantes de este Comité, Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario y la Dra. Guadalupe Zapata Ayuso, Vocal, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida.
- II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- III. Declaración de instalación de la Sesión.
- IV. Lectura y aprobación del orden del día.
- V. Presentación y análisis de la propuesta de la Oficialía Mayor para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del RFC, CURP, NSS, deducciones de carácter personal y firma autógrafa de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, 2019, 2020 y de enero a junio de 2021; así como la aprobación de su versión pública correspondiente de la persona servidora pública Omega Ponce Palomeque, para atender el punto 3 de la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00491321.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria.
- VIII. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, Presidenta, brinda la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

- II. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En seguimiento al orden del día, el licenciado Juan Alejandro Magaña Pérez, Secretario, procede a pasar lista de asistencia a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, encontrándose presentes todas ellas, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

- III. Declaración de instalación de la Sesión.

En uso de la voz, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta, siendo las diez horas con quince minutos del día de su inicio, declara formalmente instalada la presente Sesión.

- IV. Lectura y aprobación del orden del día.



La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia, da lectura al orden del día, siendo éste aprobado por todas las personas presentes.

V. Presentación y análisis de la propuesta de la Oficialía Mayor para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del RFC, CURP, NSS, deducciones de carácter personal y firma autógrafa de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, 2019, 2020 y de enero a junio de 2021; así como la aprobación de su versión pública correspondientes a la persona servidora pública Omega Ponce Palomeque, para atender el punto 3 de la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00491321.

La Presidenta del Comité de Transparencia, maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, presentó ante este Comité el oficio CDHEQROO/OM/088/2021 de fecha ocho de julio del presente año, mediante el cual la Oficialía Mayor envía la solicitud de aprobación de la propuesta para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del RFC, CURP, NSS, deducciones de carácter personal y firma autógrafa de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, 2019, 2020 y de enero a junio de 2021, así como la aprobación de su versión pública correspondiente de la persona servidora pública Omega Ponce Palomeque, para atender el punto 3 de la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00491321, que a continuación a la letra se transcribe:

"En atención a la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00491321, misma que en su parte que interesa refiere literalmente lo siguiente:

*3. Adjuntar copia de nomina de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, 2019, 2020, y de enero a junio de 2021. (sic)*

En razón de lo anterior, le informo que esta información se encuentra en los CFDI's emitidos al personal que labora en esta Comisión y que obran en los archivos de Oficialía Mayor, área responsable de recabar y concentrar la información, por lo que se llegó a la conclusión de que los CFDI's contienen datos personales conforme a lo establecido en las fracciones X y XI del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, VII del artículo 3 y artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y debido a que esta Comisión de los Derechos Humanos tiene como obligación proteger los datos personales que se encuentren en sus archivos, esta unidad administrativa ha determinado clasificar la información concerniente al RFC, CURP, NSS, deducciones de carácter personal y firma autógrafa como información confidencial, asimismo pone a disposición la versión pública de los CFDI's para su aprobación; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracciones II y XVI de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo así como los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas."

En uso de la voz, el Secretario, Juan Alejandro Magaña Pérez, sometió a votación de las personas integrantes de este Comité de Transparencia la propuesta de la Oficialía Mayor para confirmar, modificar o revocar la clasificación como confidencial del RFC, CURP, NSS, deducciones de carácter personal y firma autógrafa de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, 2019, 2020 y de enero a junio de 2021 así como la aprobación de su versión pública correspondiente.

Se informa que el Comité aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACTA001/ACUERDO01/09/07/2021	Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia de esta Comisión confirma por unanimidad la clasificación como confidencial del RFC, CURP, NSS, deducciones de carácter personal y firma autógrafa de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, 2019, 2020 y de enero a junio de 2021 así como su versión pública de la persona servidora pública Omega Ponce Palomeque para atender el punto 3 de la solicitud de información con folio INFOMEXQROO 00491321.

#### VI. Asuntos generales.

La Presidenta cede al Secretario el uso de la voz para la lectura de los asuntos generales.

En uso de la voz, el Secretario del Comité de Transparencia informa que no hay asuntos generales a tratar en la presente Sesión.

#### VII. Lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria.

Continuando con el orden del día, el Secretario procede a la lectura del acta de la presente Sesión Extraordinaria, siendo ésta aprobada por los integrantes del Comité.

NÚMERO	ACUERDO
COMITÉ/SE/ACTA001/ACUERDO02/09/07/2021	Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno.



**VIII. Clausura de la Sesión.**

Al no haber más puntos a tratar en el orden del día, la maestra Rebeca Beatriz Herreros Tapia, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, determinó dar por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, siendo las once horas con tres minutos del día viernes nueve de julio de dos mil veintiuno. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

**Mtra. Rebeca Beatriz Herreros Tapia**  
Presidenta

**Lcdo. Juan Alejandro Magaña Pérez**  
Secretario

**Dra. Guadalupe Zapata Ayuso**  
Vocal

La presente hoja de firma forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de esta Comisión de los Derechos Humanos en fecha nueve de julio de dos mil veintiuno.